

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 167 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025	
4. Nombre contratista Lina Paola Morales Soto		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 36695102	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución ATLÁNTICO - Barranquilla GT Atlántico Magdalena	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
167 - 2025		Mensual		1/08/2025 A 31/08/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	De acuerdo con las acciones de acompañamiento y atención a la ruta Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas; para este periodo se realizaron actividades orientadas al avance de los planes de trabajo y planes de acción en ejecución; así como lo indicado para surtir el proceso de caracterización vigente de la población. Por tanto, se procedió a la programación de actividades de las treinta y dos personas asignadas (32), logrando la atención efectiva a veintisiete (27) personas mediante la metodología de atención individual y reportando a cinco personas (05) con inasistencia a actividades presenciales. En este sentido, de acuerdo con el resultado de las atenciones que se pudieron efectuar, las inasistencias registradas responden a las siguientes justificaciones: Persona desaparecida (01), Persona que notificó traslado sin hacerlo efectivo en el GT destino (01), inactivos (02) y persona convocada que no acudió a la citación sin especificar justificación válida (01). Así mismo, se reportó un (01) traslado a otro GT por aprobación de caso por riesgo en seguridad. Evidencia: Registro en SIRR de asistencias/Reporte de atenciones de agosto con corte 31/08/2025		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	Si	Dando continuidad a los requerimientos indicados en el proceso de caracterización, se procedió a la aplicación de los instrumentos correspondientes. Para ello, se realizó la aplicación de once (11) encuestas de empleabilidad, dos (02) censo de hábitat y el diligenciamiento de un (01) instrumento de línea base. Evidencia: Registro en SIRR-Corte 31 de agosto		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	Para el mes de agosto se procedió al registro de cumplimiento de treinta y tres (33) acuerdos correspondiente a quince (15) planes de trabajo y dos (02) planes de acción; quedando actualizado el seguimiento acorde con los tiempos establecidos. Así mismo, se registró la evaluación de cinco (05) planes de trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos en la vigencia de cada plan; tres (03) de estos se evaluaron con orientación para la terminación de la ruta de dos (02) personas de la ruta de reintegración de Justicia y Paz y uno (01) de ruta de reintegración regular. Evidencia: Registro en SIRR-Corte 31 de agosto En este sentido, se logró también la terminación de la culminación de la ruta, de una (01) persona en proceso de reintegración regular, mientras hay otra persona que aún se encuentran en las revisiones correspondientes. Evidencia: Correo electrónico 21/08/2025.		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Para el periodo de presentación del informe, no hubo nuevos requerimientos ni ofertas por parte del equipo de relacionamiento y/o sostenibilidad económica; no obstante, en el marco de las atenciones y acompañamiento a la ruta, se dio la orientación a la población frente a las ofertas en formación para el trabajo y convocatorias socializadas a través de portales de empleo a nivel distrital. Así mismo, como cierre al proceso de acompañamiento a las personas inscritas en el proceso de selección SENA-Grupo Éxito, se reporta la vinculación formal de (02) personas familiares de una persona en proceso de reintegración-PPR, las cuales accedieron de manera efectiva al programa de formación ofertado. Para ello, se realizó seguimiento con la PPR, reportando un buen nivel de cumplimiento y de motivación frente a los compromisos adquiridos por las personas de su núcleo familiar. De igual forma, se envió hoja de vida de una persona en ruta especial-Justicia y Paz a la profesional de relacionamiento, para la verificación de documentación remitida en el proceso de selección con INVIAS, el cual, sigue recepcionando personas para la vinculación. Evidencia: Correo electrónico a profesional de relacionamiento del GT 26/08/2025		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	En respuesta a la solicitud emitida por la coordinación del GT, se procedió a realizar la identificación de hijos e hijas de personas de la población sujeta de atención de 6 a 17 años, residentes en el municipio de Soledad, lo anterior con la finalidad de poder vincularlos en una estrategia que será desarrollada por parte de la ICBF y UNODC de fortalecimiento comunitario orientado a la prevención de violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes. En este sentido, se realizó el contacto con las y los participantes de las rutas de atención asignadas; confirmando a los interesados en que sus hijos e hijas participen en este programa; logrando incluir a tres (03) familiares de una (01) Persona de la Ruta de Reintegración-Justicia y Paz. Evidencia: Correo electrónico 06/08/2025		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el periodo de reporte del presente informe, se realizó la validación de la población sujeto de atención que, reciben desembolso económico; encontrando un panorama sin novedades y sin inconvenientes en las acciones correspondientes al mes. Así mismo, todas las personas sujetas de desembolso cumplieron con los requisitos para acceder al beneficio económico, por lo cual no fue necesario la presentación al comité de casos excepcionales, correspondiente al periodo.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
167	-	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Para el presente período se realizó la convocatoria y acompañamiento a las mesas de trabajo con las EPS SURA y Sanitas, según la programación establecida. Por tanto, se dio cumplimiento a la solicitud de la profesional de Bio Social y salud del GT; respondiendo así a la gestión requerida para el avance en la dimensión salud de la población asignada. Evidencia: Acta de reunión 11/08/2025). En concordancia con los requerimientos de la población asignada, se establecieron las acciones pertinentes con la Profesional Psicosocial del GT, para la atención de una Persona en Proceso de atención diferencial, mediante la modalidad individual/Terapia breve. Así mismo, se articuló con la profesional para la aplicación de pruebas de tamizaje (EMP) correspondientes al proceso de caracterización, acorde con los tiempos mínimos de permanencia en el proceso, de la población que están clasificadas como nuevos ingresos en la ruta. Evidencia: Correo electrónico emitido a profesional psicosocial con fecha 26/08/2025.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	En cuanto a las acciones de gestión para el acceso de los servicios de salud, se remitió a la profesional Biosocial y salud del GT, la remisión de cuatro (04) casos para el apoyo ante las EPS, en trámites correspondientes a barreras que la población ha encontrado y que no les han permitido una atención adecuada a su situación en salud física y mental. Evidencia: Correo electrónico emitido a profesional de salud con fecha 21/08/2025. Así mismo, se realizó el reporte de novedades en casos de riesgo en seguridad ante la profesional jurídica del GT, articulando así acciones de gestión administrativa correspondientes. Evidencia: Correo electrónico emitido a jurídica con fecha 13/08/2025
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	Para el período de presentación del informe se entregó la siguiente información: •Asistencia a reunión mensual de equipo del Grupo Territorial, en la cual se abordaron temas de fortalecimiento de los diferentes procesos misionales y administrativos de la entidad (Evidencia: listado de asistencia con fecha 04/08/2025) •Asistencia a jornada de fortalecimiento técnico de planes para los procesos de reintegración, Justicia y Paz, y atención diferencial (Evidencia: listado de asistencia con fecha 12/08/2025) •Gestión y entrega de planillas de asistencia educación para el registro en SIRR (Evidencia: correo electrónico con fecha 18/08/2025) •Gestión y entrega de planillas de asistencia Psicosocial para el registro en SIRR (Evidencia: correo electrónico con fecha 20/08/2025) •Entrega de documentación física para el registro en gestión documental (Evidencia: correo electrónico con fecha 20/08/2025) • Asistencia a jornada de fortalecimiento técnico de Retroalimentación en creación y aprobación de informes de avance de Justicia y Paz (Evidencia: listado de asistencia con fecha 20/08/2025) •Seguimiento de respuesta a oficios de solicitud de información a instituciones para cierre de formaciones para el trabajo, encontrando que, no se ha obtenido la información solicitada (Evidencia: correo electrónico con fecha 22/08/2025) •Asistencia a jornada de fortalecimiento técnico para el registro de asistencias de los procesos de reincorporación, reintegración, Justicia y Paz, atención diferencial y Comparecientes de Fuerza pública (Evidencia: listado de asistencia con fecha 25/08/2025) •Entrega de Cronograma de actividades (Evidencia: correo electrónico con fecha 25/08/2025) •Asistencia a reunión preparatoria y a la jornada de Rendición de cuentas del GT (Evidencia: listado de asistencia con fecha 26/08//2025 y 27/08/2025)
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	En el período, se realizaron las siguientes acciones en SIRR: •Registro de soporte de cierre de ciclo en educación de una (01) persona en ruta especial-Justicia y Paz (20/08/2025) •Registro en SIRR de matrícula de dos (02) personas; una (01) en ruta especial-Justicia y Paz y una (01) de atención diferencial (Estrategia maestro itinerante) (18/08/2025) •Registro de asistencias a las actividades y el seguimiento de los acuerdos de planes de trabajo a través de ARPA y planillas físicas •Entrega de planilla de formación académica para registro en SIRR (Evidencia: Correo electrónico 18/08/2025) •Registro de soportes para la ejecución de cuatro (04) planes de trabajo de personas asignadas en ruta especial-Justicia y Paz
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alojamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Si	Para el presente informe se notifica que, se realizó uno (01) de los dos (02) ingresos programados al Establecimiento Carcelario EC-Barranquilla (Modelo) del INPEC, para el desarrollo de las actividades propias del Modelo De Tránsito Dirigido a Personas Desmovilizadas Postuladas a la Ley De Justicia y Paz en los ERON; lo anterior, teniendo en cuenta que para la primera fecha agendada, fue cancelada por temas institucionales por parte del Establecimiento Carcelario; no obstante, se dio la viabilidad para el segundo ingreso el 28/08/2025.
12	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante el periodo se da cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			
SI: ☒ NO: ☐			

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS		Aprobación supervisión (firma electrónica)
Contratista		
Nombre:	LINA PAOLA MORALES SOTO	Nombre: CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA
Cargo:		COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL
Fecha	31/08/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>